



DIARIO OFICIAL

DEL

MINISTERIO DEL EJÉRCITO

ORDENES

Dirección General de Enseñanza Militar

ACADEMIA GENERAL MILITAR

Con el fin de adaptar a la primera promoción de la Academia General Militar el decreto de 16 de julio de 1943 y evitar, a la vez, los perjuicios que, en relación con la antigüedad de alféreces y tenientes, pudiera ocasionar a sus componentes se dispone:

Artículo primero. La primera promoción de la Academia General Militar completará su formación en ella en un curso de diez meses de duración que comenzará el día 15 de septiembre próximo y terminará el día 15 de julio de 1944, fecha en que se les promoverá a caballeros alféreces cadetes.

Artículo segundo. Al terminar el resto del plan de estudios que precepciona el mencionado decreto, serán ascendidos a tenientes con antigüedad de 31 de agosto de 1946.

Artículo tercero. A la segunda promoción y sucesivas de la Academia General Militar se les hará aplicación de los preceptos del repetido decreto, y los pertenecientes a ellas serán promovidos a caballeros alféreces cadetes al terminar el primer curso de la Academia Especial, y a tenientes al finalizar sus estudios.

Madrid, 13 de agosto de 1943.

ASENSIO

Dirección General de Reclutamiento y Personal

INFANTERIA

Disponibles

Cesa en el cargo de ayudante de campo del General de Brigada D. Manuel Álvarez Díez, Gobernador Militar de Valencia del Cid, por pase a la situación de reserva del citado General, el teniente coronel de Infantería D. José Gallego Gallego, quedando en situación de disponible forzoso en la tercera Región Militar.

Madrid, 13 de agosto de 1943.

ASENSIO

Cesa en el cargo de ayudante de campo del General de Brigada D. José Puente Ruiz, Jefe de la Infantería Divisiónaria de la División núm. 12, por pase a la situación de reserva del citado General, el comandante de Infantería D. Alfonso Ten Turón, quedando en situación de disponible forzoso en la Primera Región Militar.

Madrid, 13 de agosto de 1943.

ASENSIO

Destinos

Como resultado del concurso anunciado por orden de 17 de junio último (D.O. núm. 137), se destina a la Academia Militar de Transformación de Infantería en sus vacantes de su empleo, correspondientes a los Grupos que se especifican, al siguiente personal:

Comandante de Infantería D. Jesús Plaza Mira, de disponible forzoso en la quinta Región y en comisión en la

misma para profesor del segundo Grupo. Otro, D. Alfredo Velasco Vitini, de disponible forzoso en la quinta Región y en comisión en la misma, para profesor del segundo Grupo.

Otro D. Francisco Romero Monroyet, de disponible forzoso en la quinta Región y en comisión en la misma, para profesor del cuarto Grupo.

Otro, D. Oscar Sienz de Santamaría Marrón, de disponible forzoso en la quinta Región y en comisión en la misma, para profesor del quinto Grupo.

Otro, D. Gerardo Herreros Riveras, del Regimiento de Infantería núm. 4 y en comisión en la misma para profesor de Educación Física.

Madrid, 13 de agosto de 1943.

ASENSIO

Promovidos al empleo efectivo de tenientes de la escala activa por orden de 5 de agosto de 1943 (D.O. número 176), con las antigüedades que en ella se señalan los oficiales provisionales y de complemento que han terminado sus estudios en la Academia de Transformación de Infantería pasan a ocupar los destinos en los Regimientos del Arma que a continuación se relacionan, efectuando la incorporación con urgencia:

FORZOSOS

Al Regimiento de Infantería núm. 9

Teniente D. Antonio Vare León.

Al Regimiento núm. 10

Teniente D. Angel Hernández Apacico.

Otro, D. Daniel del Río Calvo.

Otro, D. Benigno Corredoira Prado.

Otro, D. Antonio Espejo Nieto.

Otro, D. Manuel García Barraca.

Otro, D. Claudio García García.

Al Regimiento núm. 11

Teniente D. Domingo Gómez Fernández.
Otro, D. Vicente Llorca Llorca.
Otro, D. Fernando Morillo Flandes.
Otro, D. Enrique Torres Sánchez.
Otro, D. Isafas Zapata Guerra.
Otro, D. Manuel Zaragoza Gárate.
Otro, D. Luis Allende Ocharán.
Otro, D. Eugenio Blázquez Bermudo.

Al Regimiento núm. 12

Teniente D. Francisco Sanz Municio.
Otro, D. Emilio Rodríguez Raposo.
Otro, D. Gregorio González Ortega.
Otro, D. Antonio Díez Alcolea.
Otro, D. Ángel García Suárez.
Otro, D. Manuel Dronda Castañón.
Otro, D. Antonio Glaria Ignacien.
Otro, D. Luis Desojo Aznán.
Otro, D. Juan Torres Bielba.

Al Regimiento núm. 13

Teniente D. Antonio Martínez de la Casa.
Otro, D. Antonio Vera Fernández.
Otro, D. Antonio de León y Arias de Saavedra.
Otro, D. Andrés Quintanilla Alvarez.
Otro, D. Gumersindo Viz González.
Otro, D. Saturnino Barga Díez.
Otro, D. Manuel Calderón Díaz de Vergara.
Otro, D. Ramón Raja Rivas.

Al Regimiento núm. 14

Teniente D. Julio Vidal de Lloréns.
Otro, D. Antonio Martínez García.
Otro, D. Joaquín Rejalo Porras.
Otro, D. Ángel Cándido López.
Otro, D. Luis Fernández Puig.
Otro, D. Ramiro Moreno Fontán.
Otro, D. José Ramírez Caro.

Al Regimiento núm. 15

Teniente D. Antonio Valdiveiso Silles.
Otro, D. Isauro López Blanco.
Otro, D. Demetrio García Manuel.
Otro, D. Francisco Jover Carvajal.
Otro, D. Francisco Bernal del Canto.
Otro, D. Silverio Muñoz Rodríguez.
Otro, D. Antonio Rodríguez Rodríguez.
Otro, D. Ramón Maeso Alvarez.
Otro, D. Luis Tomás López.
Otro, D. Miguel Murillo Benito.
Otro, D. José Núñez de Villavieco Hermández.

Otro, D. Bernardo Díaz-Pines Fernández-Pacheco.

Otro, D. José Alonso Sillero.

Al Regimiento núm. 19

Capitán de complemento (teniente efectivo), D. Enrique González Ruiz.

Teniente D. Daniel Enriquez García.

Otro, D. Teodoro Iglesias Sanjuán.
Otro, D. Vicente Baello Salazar.
Otro, D. José Fournier Pérez.
Otro, D. Jesús García Guerras.
Otro, D. Juan Manzano Pedraza.
Otro, D. Salvador Bujanda González.
Otro, D. Javier Méndez de Vigo y Rodríguez de Toro.

Al Regimiento núm. 20

Capitán de complemento (teniente efectivo), D. Julio Sáenz de Magarola.

Otro fdem, D. José Millán Ruiz.
Teniente D. Julio Arana García.
Otro, D. Andrés Chacón Molina.
Otro, D. Manuel Checa Fernández.
Otro, D. Manuel Conde Fernández.
Otro, D. Miguel García Rabia.
Otro, D. Horacio Rodríguez Rodríguez.
Otro, D. Ignacio Matalobos Eirás.
Otro, D. Enrique Peregrín Puga.
Otro, D. Demetrio Cobeta Cobeta.
Otro, D. Telesforo Martínez Ardid.
Otro, D. Pablo López Cermeño.

Al Regimiento núm. 36

Teniente D. Cristóbal Rigo López de Tejeiro.
Otro, D. Juan Coll de San Simón.
Otro, D. Felisindo Alvarez Bengoechea.
Otro, D. José Docampo Fraiga.
Otro, D. Luis Matéu Gacías.

Al Regimiento núm. 37

Teniente D. José Quilez Monzón.
Otro, D. Pedro Armáiz Fernández.
Otro, D. José Martín Hierro.
Otro, D. Miguel López Sánchez.
Otro, D. Francisco García Lacuesta.

Otro, D. José Villalonga Llorente.
Otro, D. Ángel Ruiz Ayúcar.
Otro, D. Guillermo Gutiérrez García.

Otro, D. Eduardo Robsy Gómez.
Otro, D. Ignacio Hernando Cardoso.

Otro, D. Gonzalo Valverde Paradinas.

Otro, D. Joaquín Correas Gil.
Otro, D. José Cartagena González de Bulnes.

Otro, D. Antonio Hermosilla Fernández.

Otro, D. Felipe Olalla Mariscal.

Al Regimiento núm. 49

Teniente D. Enrique Martín Alonso.
Otro, D. Manuel Sánchez Vidal.
Otro, D. Vicente Imedio Laquidain.

Otro, D. Rafael Vega Fernández-Reinoso.

Otro, D. Ramiro Llamas Martín.

Otro, D. Francisco del Rosal y Caro.

Al Regimiento núm. 50

Teniente D. Ángel Buelta Moreno.
Otro, D. Vicente San Millán Martín.
Otro, D. Luis Enriquez García.
Otro, D. Jesús Bartolomé Soria.
Otro, D. Víctor Prunes Roger.
Otro, D. Antonio Sastre Sastre.
Otro, D. Raimundo Riestra del Moral.
Otro, D. Isaac López Moreno.

Al Regimiento núm. 51

Teniente D. Ramón Barreiro Troncoso.
Otro, D. Juan Moral Zabalza.
Otro, D. Alberto Martín de Hijas Palacios.
Otro, D. Federico Olano Emparán.
Otro, D. Felipe Elizagárate Páramo.

Otro, D. Luis Valera Vázquez.
Otro, D. Antonio Alvarez Castillo.
Otro, D. Ángel Blanco García.

Al Regimiento núm. 53

Teniente D. José León Esquivel.
Otro, D. Vicente Lamas Vázquez.
Otro, D. Alfonso Sánchez Fernández.
Otro, D. Luis Benjumea Medina.
Otro, D. Víctor Jiménez y Malo de Molina.
Otro, D. Ricardo Serrador Afine.
Otro, D. Fermín Herrillo Manzanares.

Al Regimiento núm. 59

Teniente D. Antonio Martín Morillo.
Otro, D. Luis Gil Peñas.
Otro, D. José García Urdiales.
Otro, D. Luis Baquero Sáenz.
Otro, D. Andrés Jiménez Martínez de Velasco.
Otro, D. José Pérez de la Cruz González.
Otro, D. José Prats Just.
Otro, D. Manuel Roldán Arjona.
Otro, D. José Gutiérrez López.
Otro, D. José Soriano Arias de Reyna.

Al Regimiento núm. 61

Teniente D. Bartolomé Ernesto Truyols.
Otro, D. José Rodríguez Fernández.
Otro, D. Antonio Rigo Cabrera.
Otro, D. Faustino Giner Gascón.
Otro, D. José del Amo Socías.
Otro, D. Agustín García Díe Morales de Imperial.
Otro, D. Isaac Barrio Rigadas.
Otro, D. Andrés Márquez Flamí.
Otro, D. Ginés García Martín.

Al Regimiento núm. 63

Teniente D. José León Sánchez.
Otro, D. Esteban Guillén Perruca.
Otro, D. Rafael Ochando Agra-
mant.
Otro, D. Cecilio Alvarez Gutiérrez.
Otro, D. Enrique Rubio Peña.
Otro, D. Ramón Otero Calderón.
Otro, D. Manuel Paricio Pardos.

Al Regimiento núm. 65

Teniente D. Antolín Temiño Sainz.
Otro, D. José Carvajal Martín.
Otro, D. Ricardo Cavero Prieto.
Otro, D. Alejandro Gortazar Al-
magro.

Otro, D. José de Vicente Jiménez.

Al Regimiento núm. 73

Teniente D. Vicente Quesada de
Jesús.

Otro, D. Máximo Zubiri de An-
drés.

Otro, D. Emilio Arenado Briga.
Otro, D. Fernando Mirat Risueño.
Otro, D. Angel Sánchez Marzá.
Otro, D. Manuel García Díaz.
Otro, D. Jovino García Gutiérrez.
Otro, D. Antonio Veiga Ordóñez.
Otro, D. Tomás Franco Pérez.

Al Regimiento núm. 83

Capitán de complemento (teniente
efectivo) D. José Valero Uriola.
Otro ídem, D. Servando Lorenzo
Lodeiro.

Otro ídem, D. José Villalobos Ri-
vera.

Otro ídem, D. Miguel Denis Ber-
nal.

Otro ídem D. Julio Belza y Ruiz
de la Fuente.

Teniente D. Carlos Corpas Mora.
Otro, D. Rodrigo Velasco Vela.
Otro, D. Doroteo Llorente Gu-
tiérrez.

Otro, D. Julio Pérez Rivera.
Otro, D. Antonio Fernández Gar-
cia.

Otro, D. Marcial Dolz Gómez.
Otro, D. Juan Arroyo Pertasse.
Otro, D. Salvador García Rodríguez.

Al Regimiento núm. 84

Capitán de complemento (teniente
efectivo) D. Enrique Orell Ibáñez.

Otro, D. Félix Murgo Apellániz.

Teniente D. Miguel Palacios Fer-
nández.

Otro, D. Mariano de la Chica Cas-
sinello.

Otro, D. Ramón Valverde de la
Guardia.

Otro, D. Mariano Rodríguez del
Valle.

Otro, D. Manuel Arboli Clua.
Otro, D. Felipe Vidal Torres.
Otro, D. Eduardo Ballo Hoya.

Al Regimiento núm. 85

Teniente D. Wenceslao Cabezón
Arribas.
Otro, D. Francisco Vivar Baena.
Otro, D. Manuel García Martín.
Otro, D. José Ortega Monasterio.
Otro, D. Manuel Palarza Remón.
Otro, D. Emilio Pérez Macías.

Al Regimiento núm. 86

Teniente D. Moisés Moreno Ortega.
Otro, D. Tomás Moreno Martín.
Otro, D. Manuel Carrasco Peña.
Otro, D. Pedro Fierro Martínez.
Otro, D. Juan de la Peña Mar-
zuela.

Al Regimiento núm. 89

Teniente D. Vicente Ibáñez Na-
varro.
Otro, D. José Sánchez Sánchez.

Al Regimiento núm. 90

Teniente D. Santiago Vez Vilar.
Otro, D. Dionisio Hernández Es-
tévez.

Al batallón de Montaña núm. 1

Teniente D. Valeriano Moreo Sa-
bio.
Otro, D. José Medina Romo.
Otro, D. Cesáreo Vázquez Blanco.
Otro, D. Angel Torres Bálaguer.
Otro, D. Rafael Monreal Amador.
Otro, D. Pedro Peña Sainz de la
Rozas.

Al batallón de Montaña núm. 2

Teniente D. Andrés Riva d'Ulla
Buiria.
Otro, D. Alfredo Suárez Muñiz.
Otro, D. José Miguel Cabezas.

Al batallón de Montaña núm. 3

Teniente D. Francisco Rodríguez
López.
Otro, D. José Arrazola de Cárde-
nas.

Otro, D. Juan García Siso.
Otro, D. Lucinio Pascual de Pe-
dro.
Otro, D. Bernardo Martínez Al-
varez-Cueto.

Otro, D. Vicente Urabayen Ros.
Otro, D. Vicente Gómez Ullate.

Al batallón de Montaña núm. 4

Teniente D. Ramón Pérez Alonso.
Otro, D. Francisco Rodríguez Es-
peranza.

Otro, D. Sixto Gutiérrez Farrifio.

Al batallón de Montaña núm. 5

Teniente D. Clemente Jiménez y
de León Soñelo.

Otro, D. Angel Luengo Rodríguez.
Otro, D. Natalio Vargas de la In-
fiesta.

Otro, D. Antonio Vázquez Ruiz.

Al batallón de Montaña núm. 6

Teniente D. Sixto Alvarez Fernán-
dez.

Otro, D. Rafael Relanzón Echeva-
ría.

Otro, D. Angel de Arce Fernán-
dez.

Otro, D. Dionisio Lucas Rojo.
Otro, D. David Arias Rodríguez.

Al batallón de Montaña núm. 7

Teniente D. Leandro Martín Rico.
Otro, D. Jesús Pemán Marco.

Al batallón de Montaña núm. 8

Teniente D. Abundio Morales Ar-
mijo.

Otro, D. Justo Berganzo Leiva.

Al batallón de Montaña núm. 9

Teniente D. José Garbayo Osaca.
Otro, D. Enrique Martínez de Ba-
ños García.

Otro, D. Antonio Carmona Car-
mona.

Al batallón Independiente núm. 31

Teniente D. Federico Julios Bel-
monte.

Otro, D. Alfredo Herrera Barnabé.

Al batallón Independiente núm. 32

Teniente D. Juan Calvo Alcocer.
Otro, D. Lorenzo Villalpando Martínez.

Otro, D. José Herrera Sánchez.

Otro, D. Ernesto Sosvilla Henrí-
quez.

Otro, D. José Borrego Rivera.

Otro, D. Fernando Salsas Fontde-
vila.

Al batallón Independiente núm. 33

Teniente D. Alfonso Morales Martí-
niz.

Otro, D. Leonardo Salgado Piñeiro.

Otro, D. Juan Suárez Lorenzo.

Otro, D. Alfredo Alvarez Sainz.

Otro, D. Emilio Sarabia Magda-
leno.

Otro, D. Francisco Parra Marín.

Otro, D. José Llorente Núñez.

Otro, D. Severino Morán Rivas.

Otro, D. Agustín López Andión.

Madrid, 13. de agosto de 1943.

ASENSIO

Reintegro a la escala

En virtud de lo dispuesto por S. E. el
Generalísimo de los Ejércitos Naciona-
les y resuelta la causa que como proce-

dente de territorio liberado le ha sido instruida al alférez de Infantería D. Pedro Pons Serra y extinguida la sanción impuesta, se le reintegra a la escala activa del Arma de Infantería, con antigüedad de 5 de diciembre de 1935, quedando disponible forzoso en Baleares.

Madrid, 13 de agosto de 1943.

ASENSIO

Retiros

Pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el día 21 de enero de 1943, el alférez de la escala activa del Arma de Infantería D. Pedro Pons Serra, en situación de disponible forzoso en Baleares, debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar, el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, previa la propuesta reglamentaria.

Madrid, 13 de agosto de 1943.

ASENSIO

Vacantes de destino

Padecido error en la orden circular de 7 del actual (D. O. núm. 179), se rectifica en el sentido de que las dos vacantes de brigada y trece de sargento anunciatas en el Regimiento núm. 64, lo son para el Regimiento núm. 84.

Madrid, 13 de agosto de 1943.

ASENSIO

Ascensos

Padecido error en la redacción de la orden circular de 30 de julio último (D. O. núm. 173) por la que fueron promovidos al empleo de brigada los sargentos de Infantería incluidos en ella, se rectifica dicha orden en el sentido de que quedan ampliados y sin ningún valor ni efecto los ascensos concedidos a los sargentos relacionados a continuación, los cuales han sido clasificados como "no aptos":

D. Francisco Aranda Roldán, de la Compañía de Destinos de la segunda Región Militar.

D. Francisco Vivero Pallares, del Regimiento de Infantería núm. 12.

Madrid, 13 de agosto de 1943.

ASENSIO

ARTILLERIA

Ayudantes

Se nombra ayudante de campo del General de Brigada del Cuerpo de

Ingenieros de Armamento y Construcción del Ejército D. José María Fernández-Ladrada y Menéndez-Valdés, Director de la Escuela Politécnica del Ejército, al comandante de Artillería, en situación de disponible forzoso en la séptima Región Militar, don Celso Fernández Sánchez.

Madrid, 13 de agosto de 1943.

ASENSIO

Destinos

Como resultado del concurso anunciado por orden de 17 de mayo último (D. O. núm. 111) para cubrir vacantes del G. A. S. E. en varias Dependencias, ha designado para la Academia General Militar al personal del mismo, que a continuación se expresa, rectificándose los destinos a dicha Academia que figuran en la orden circular de 10 de junio de 1943 (D. O. núm. 130), en el sentido que dice la presente orden:

Armero provisional D. Francisco Roza García, de disponible forzoso en la quinta Región Militar.

Otro, D. Anselmo Segovia Escorial, de la Academia General Militar al Regimiento de Infantería núm. 52. Voluntario.

Maestro ajustador D. Juan Artamendi Azcárate, del Regimiento de Artillería núm. 22.

Ajustador provisional D. Antonio Ruiz de las Quintas, de disponible forzoso en la quinta Región Militar, continuando agregado para haberes al Regimiento de Artillería núm. 14, hasta que efectúe su presentación en la Academia General.

Ajustador provisional D. Rodrigo Noguera Domínguez, de la Academia General Militar al Regimiento de Artillería núm. 17.

Otro, D. Luciano Rivera Méndez, de la Academia General Militar a la Academia Militar de Transformación de Artillería.

Guarnicionero provisional D. Joaquín Modrego Zueco, del Regimiento de Artillería núm. 23.

Otro, D. Domingo Santa Olalla Ugarte, del Regimiento de Artillería número 24.

Auxiliar de Obras y Talleres don Adrián Bérgez García, del Regimiento de Artillería núm. 17.

Madrid, 14 de agosto de 1943.

ASENSIO

Retiros

Pasa a situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria

el día 6 de agosto de 1943, el maestro ajustador de la segunda Sección, segunda Subsección, grupo D del C. A. S. E. don Melquides González Fuentes, con destino en el Parque y Maestranza de Artillería de La Coruña, debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar, el señalamiento de haber pasado que le corresponda, previa la propuesta reglamentaria.

Madrid, 11 de agosto de 1943.

ASENSIO

Ascensos

Como continuación a la orden de 2 del actual (D. O. núm. 176), se declara apto para el ascenso y se asciende al empleo de brigada, con la antigüedad de 1 de julio de 1943 y efectos administrativos a partir del 1 de agosto actual, al sargento del Arma de Artillería D. Antonio Puente Peña, quedando en situación de disponible forzoso en la séptima Región Militar.

Madrid, 12 de agosto de 1943.

ASENSIO

INGENIEROS

Destinos

Cesan como profesores de la Academia Militar de Transformación de Ingenieros, continuando en sus destinos de plantilla de acuerdo con lo dispuesto en la orden de 18 de septiembre de 1940 (D. O. núm. 212), los comandantes de Ingenieros que a continuación se relacionan:

Comandante, D. Arturo Navarro Millán, destinado forzoso en comisión por orden de 27 de diciembre de 1941 (D. O. núm. 272), al Grupo mixto de Ingenieros núm. 3.

Otro, D. José Fernández Andreu, destinado forzoso en comisión por orden de 12 de febrero de 1942 (D. O. núm. 37), al Taller y Centro Electrotécnico de Ingenieros.

Otro, D. Pedro Bonell Aldoma, destinado forzoso en comisión por orden de 28 de mayo de 1942 (D. O. número 421), al batallón de Transmisiones del IV Cuerpo de Ejército.

Madrid, 13 de agosto de 1943.

ASENSIO

GUARDIA CIVIL

Recompensas

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo quinto del Reglamento de Recompensas en tiempo de guerra,

aprobado por real decreto de 10 de marzo de 1920 (C. L. núm. 4), se concede la Cruz del Mérito Militar, con distintivo rojo, de la clase que en cada caso se especifica, al personal de la Tercio de la Guardia Civil que a continuación se relaciona, por haberse distinguido en acto de servicio declarado acción de guerra:

Relación que se cita:

Teniente D. Félix Arce Güemes, de primera clase.

Brigada D. Teófilo Martín Martín, de primera clase.

Cabo Miguel López Maeso, de plato.

Guardia Martín Ochoa Aguado, de plato.

Otro, Primo Alvarez Alvarez, de plato.

Madrid, 12 de agosto de 1943.

ASENSIO

INTENDENCIA

Concursos

Con arreglo a la orden de 3 de julio de 1940 (D. O. núm. 148), se anuncia una vacante de capitán de Intendencia existente en la Dirección General de Reclutamiento y Personal de este Ministerio y que ha de cubrirse por concurso, debiendo elevar sus instancias, los que aspiren a ocuparla, en el plazo de diez días a partir de la publicación de esta orden los residentes en la Península, considerándose cinco días más para los que residen en Baleares, Canarias y Marruecos.

Madrid, 13 de agosto de 1943.

ASENSIO

SANIDAD MILITAR

Ascensos

Se declaran aptos para el ascenso y se asciende al empleo inmediato, en propuesta ordinaria, con antigüedad de 9 de agosto de 1943, al Jefe y oficial del Cuerpo de Sanidad Militar, que a continuación se relacionan, quienes quedarán en la situación que se indica en las regiones que se mencionan:

Comandante médico D. Carlos Sayalero Martínez, Director del Parque de Sanidad Militar de la séptima Región, en la vacante producida por el ascenso del teniente coronel médico D. Eduardo de Villegas Domínguez,

quedando en situación de disponible forzoso en la Región mencionada. Capitán médico D. Florencio Melendo Lorente, con destino en la Academia de Sanidad Militar, en la vacante producida por el ascenso del comandante médico D. Carlos Sayalero Martínez, quedando en situación de disponible forzoso en la primera Región, continuando en la mencionada Academia hasta fin del presente curso.

Madrid, 13 de agosto de 1943.

ASENSIO

Con objeto de cubrir vacantes de brigada existentes en Sanidad Militar como consecuencia de las nuevas plantillas asignadas a dicho Cuerpo, se declaran aptos para el ascenso, con arreglo a lo dispuesto en la orden de 15 de junio de 1942 (D. O. núm. 135), y se asciende a dicho empleo con antigüedad de 1 de julio de 1943, a los sargentos que a continuación se relacionan, quienes quedarán en la situación que se menciona.

D. Manuel Suso Asunción, disponible forzoso en la segunda Región.

D. Joaquín Cordero Gálvez, disponible forzoso en Marruecos.

D. Agustín Luque Mata, disponible forzoso en la segunda Región.

D. Leopoldo Jiménez Oliver, disponible forzoso en la segunda Región.

D. Lutgardo Pérez Barroso, disponible forzoso en Marruecos.

D. Isidro Burgos Serrano, disponible forzoso en Marruecos.

D. Manuel Ramos Estévez, disponible forzoso en Canarias.

D. Inocente Arévalo Díez, disponible forzoso en Marruecos.

D. Miguel Muñoz Rojas, disponible forzoso en Marruecos.

D. José Arenas Almirón, disponible forzoso en Marruecos.

D. Antonio Millón Rando, disponible forzoso en Marruecos.

D. José Caballero Pizarro, disponible forzoso en la segunda Región.

D. Juan Barroso Gómez, disponible forzoso en la segunda Región.

D. Andrés Muñoz Bautista, disponible forzoso en Marruecos.

D. Mariano Calvo Armengual, disponible forzoso en Marruecos.

D. Rafael Escalante Almellones, disponible forzoso en la segunda Región.

D. Francisco Pérez García, disponible forzoso en la segunda Región.

D. Gregorio Vicente Sánchez, disponible forzoso en Marruecos.

D. Antonio García Herrera, disponible forzoso en Marruecos.

D. Isaac López Zueco, disponible forzoso en la quinta Región.

D. Rafael Doblado Llave, disponible forzoso en la primera Región.

D. Pedro Gómez Fraile, disponible forzoso en la primera Región.

D. Cándido Alonso Ibáñez, disponible forzoso en la sexta Región.

D. Francisco Marín Rengel, disponible forzoso en Canarias.

D. José Alvarez Villaescusa, disponible forzoso en la segunda Región.

D. Juan Bolaños Rodríguez, disponible en la segunda Región.

D. Martín Vaquerizo Sombrerero, disponible forzoso en Marruecos.

D. Andrés Domínguez Moreno, disponible forzoso en Canarias.

D. Amancio Lozano Palomares, disponible forzoso en la segunda Región.

D. Martín Araujo Damea, disponible forzoso en la séptima Región.

Los suboficiales comprendidos en esta orden y admitidos provisionalmente en el Cuerpo de Oficinas Militares en plaza de ayudante, continuarán en los destinos que tienen asignados para las prácticas en dicho empleo.

Madrid, 13 de agosto de 1943.

ASENSIO

Vacantes de destino

Como continuación de la orden de 6 del actual (D. O. núm. 178), se anuncian las vacantes de brigada que se expresan, considerándose incrementadas en este número las entonces anunciadas:

Tres para la Agrupación de Sanidad de la primera Región y dos para cada una de las de la segunda, tercera, cuarta, quinta, sexta, séptima y octava.

Queda aclarada la mencionada orden en el sentido de que las cinco vacantes de sargento anunciadas en segundo término corresponden al Grupo de Sanidad Militar del IX Cuerpo de Ejército y no al del X como se consignaba.

Madrid, 13 de agosto de 1943.

ASENSIO

OFICINAS MILITARES

Destinos

Queda sin efecto el destino adjudicado por orden de 19 de julio de 1943 (D. O. núm. 161) a los talleres de Beasain, para efectuar las prácticas, como ayudante de Oficinas Militares, al sargento de Infantería don Victorino Martínez Zudaire, del Regimiento del Arma núm. 23, destinándosele, con carácter forzoso, al Banco de Pruebas de Eibar.

Madrid, 13 de agosto de 1943.

ASENSIO

VARIAS ARMAS.

Medallas de Sufrimientos por la Patria

Con arreglo a lo dispuesto en el reglamento aprobado por orden ministerial de 11 de marzo de 1941 (D. O. núm. 59), se concede la Medalla de Sufrimientos por la Patria, con cinta amarilla de cantos verdes y un aspa roja, a los oficiales que a continuación se relacionan, heridos por el enemigo en acción de guerra:

Alférez provisional de Infantería, licenciado, D. José Méndez Fortún, herido el día 7 de junio de 1938, siendo soldado. Debe percibir la pensión de 12,50 pesetas mensuales, con carácter vitalicio, a partir del 1 de julio de 1938.

Alférez provisional del Regimiento núm. 65 D. José Saiz Alonso, herido el día 24 de mayo de 1938, siendo sargento provisional. Debe percibir la pensión de 17,50 pesetas mensuales, con carácter vitalicio, a partir del 1 de junio de 1938.

Alférez provisional de Milicias, con destino en la Jefatura Provincial de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S., de Castellón de la Plana, D. Lorenzo Ocaña Serrano, herido el día 4 de diciembre de 1938. Debe percibir la pensión de 1.020 pesetas y la indemnización de 600 pesetas.

Madrid, 4 de agosto de 1943.

ASENSIO

Con arreglo a lo dispuesto en el reglamento aprobado por orden ministerial de 11 de marzo de 1941 (DIARIO OFICIAL núm. 59), se concede la Medalla de Sufrimientos por la Patria, con cinta anaranjada, y carácter honorífico, como prisioneros de guerra, al personal del Ejército que a continuación se relaciona, propuesto por las Capitanías Generales que se indican:

Por la primera Región Militar

Cabo del Regimiento de Transmisiones Martín Dueñas Ibáñez.

Soldado del Regimiento de Infantería núm. 22 Porfirio Martínez Pastor.

Por la segunda Región Militar

Cabo del Regimiento de Fortificación núm. 4 Manuel Castaños de Vera.

Por el Ejército de Marruecos

Sargento provisional del Regimiento de Infantería núm. 89 D. José Seda Briso.

Madrid, 12 de agosto de 1943.

ASENSIO

PERSONAL CIVIL

Medallas de Sufrimientos por la Patria

Con arreglo a lo dispuesto en el reglamento aprobado por orden ministerial de 11 de marzo de 1941 (D. O. núm. 59), se concede la Medalla de Sufrimientos por la Patria, con cinta negra y carácter honorífico, al personal civil que a continuación se relaciona:

Doña Isabel Rodríguez Porrero, por el fallecimiento de su esposo, capitán de Infantería, D. Manuel Ruiz de Huidobro, a consecuencia de las heridas recibidas en acción de guerra el día 11 de febrero de 1943. Documentación cursada directamente a este Ministerio.

Doña Encarnación García de León, por el fallecimiento de su esposo, teniente de Infantería, don José Mateo García, a consecuencia de las heridas recibidas en acción de guerra el día 31 de marzo de 1938. Cursó la documentación la Capitanía General de la tercera Región Militar.

Doña Basilia Angulo Estefanía, por el fallecimiento de su esposo, sargento de Infantería, D. Angel Alonso Navarro, a consecuencia de las heridas recibidas en acción de guerra el día 23 de agosto de 1938. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Logroño.

Madrid, 27 de julio de 1943.

ASENSIO

Con arreglo a lo dispuesto en el reglamento aprobado por orden ministerial de 11 de marzo de 1941 (D. O. núm. 59), se concede la Medalla de Sufrimientos por la Patria, con cinta azul y carácter honorífico, al personal civil que a continuación se relaciona:

Doña Benilda Prieto Peláez, por el fallecimiento de su hijo D. Jaime del Cueto Prieto, asesinado por los marxistas el día 27 de diciembre de 1936. Cursó la documentación la Alcaldía del Ayuntamiento de Ribadeo (Asturias).

Doña María de la Concepción Navarrete y Alonso, por el fallecimiento de sus padres D. José Navarrete Mayana y doña Amalia Alonso de Ordóñez, asesinados por los marxistas el día 7 de diciembre de 1936. Llevará en la cinta de la condecoración dos pasadores. Cursó la documentación el Cuerpo de Ejército del Túria.

Madrid, 12 de agosto de 1943.

ASENSIO

Con arreglo a lo dispuesto en el reglamento aprobado por orden ministerial de 11 de marzo de 1941 (D. O. núm. 59), se concede la Medalla de Sufrimientos por la Patria, con cinta negra y carácter honorífico, al personal civil que a continuación se relaciona:

Doña María Suárez Vargas, por el fallecimiento de su esposo, falangista, D. Jerónimo Morón Ariz, a consecuencia de las heridas recibidas en acción de guerra el día 7 de abril de 1937. Cursó la documentación el Ayuntamiento de Puerto de Santa María (Cádiz).

Doña Rafaela Huertas Fuentes, por el fallecimiento de su esposo, falangista, D. Miguel Bernál Ména, a consecuencia de las heridas recibidas en acción de guerra el día 23 de julio de 1937. Cursó la documentación el Ayuntamiento de Puerto de Santa María (Cádiz).

Doña Dolores Ronquete Castro, por el fallecimiento de su hijo, soldado, de Infantería, D. Gonzalo Trigo Ronquete, a consecuencia de las heridas recibidas en acción de guerra el día 8 de febrero de 1938. Cursó la documentación la Capitanía General de la octava Región Militar.

Doña Antonia Pastor Guevara, por el fallecimiento de su hijo, maestro armero D. Genaro Gaona Pastor, a consecuencia de las heridas recibidas en acción considerada de guerra el día 22 de julio de 1936. Documentación cursada directamente a este Ministerio.

Doña Lucila Fuentecilla Abascal, por el fallecimiento de su hijo don Manuel de la Dehesa Fuentecilla, a consecuencia de las heridas recibidas en acción considerada de guerra el día 4 de noviembre de 1937. Documentación cursada directamente a este Ministerio.

Madrid, 12 de agosto de 1943.

ASENSIO

Con arreglo a lo dispuesto en el reglamento aprobado por orden ministerial de 11 de marzo de 1941 (D. O. núm. 59), se concede la Medalla de Sufrimientos por la Patria, con cinta azul y carácter honorífico, a doña Francisca Rico Blanca, por el fallecimiento de su esposo, teniente de Caballería, D. Juan de la Cruz López Martín, asesinado por los marxistas el día 22 de julio de 1936. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Córdoba.

Madrid, 12 de agosto de 1943.

ASENSIO

ADQUISICIONES - CONCURSOS

GRUPO DE REGULARES DE INFANTERIA NUM. 10

Necesitando adquirir este Grupo distintas prendas de equipo del soldado y otros efectos, se hace público por medio del presente anuncio, a fin de que, a cuantos interese, puedan presentar ofertas hasta las doce horas del día 30 del actual, en las oficinas de Mayoria del mismo, en sobre cerrado, con sujeción al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en dicha oficina, en la que constan el número de prendas que se precisan, las que, tanto en colorido como en colección, han de ajustarse a las características señaladas en el nuevo Reglamento de Uniformidad.

Núm. 2.942 P. 3—3, a.

HOSPITAL MILITAR DE URGENCIA

Debiendo adquirir este Hospital Militar víveres y artículos de inmediato consumo, se admiten ofertas en su administración hasta el día 30 del corriente mes, por las cantidades y en las condiciones que figuran en su tablilla de anuncios.

Madrid, 12 de agosto de 1943.

Núm. 2.970 P. 1—1.

CUERPO DE EJERCITO DEL MAESTRAZGO.—PARQUE DE INTENDENCIA DE MELILLA

Teniendo necesidad de adquirirse por este Establecimiento toda clase de legumbres y cereales con destino a la fuerza y ganado de este Cuerpo de Ejército, se pone en conocimiento de todos los señores comerciantes e industriales para que, si lo desean, efectúen ofertas en las que se señale la clase de legumbres o cereales, cantidad que oferta, precio por quintal métrico y plazo de entrega, debiendo tener presente que las ofertas de dichos artículos serán al pie de almacenes, en esta Plaza, libres de todo gasto.

Las ofertas se entregarán en las oficinas del Detall de este Parque to-

dos los días laborables, en sobre cerrado y lacrado, dirigido al teniente coronel presidente de la Junta Económica y haciendo constar en la parte superior del sobre «oferta de legumbres y cereales».

Melilla, 9 de agosto de 1943.

Núm. 2.968 P. 1—1.

INSPECCIÓN GENERAL DE LA POLICIA ARMADA Y DE TRAFICO

Debiendo procederse por esta Inspección a la adquisición por gestión directa de setenta y cinco mil metros de tela azul para camisas y sesenta mil metros de paño gris para capote, para las Fuerzas de Policía, se admiten proposiciones en sobres cerrados hasta el día 30 del corriente mes, a las once horas, dirigidas al señor coronel inspector de estas fuerzas (calle de Fernando el Santo núm. 23), con arreglo a los pliegos de bases técnico-legales que estén expuestos en la Inspección (Jefatura de Intendencia) durante todos los días laborables de nueve a catorce horas.

Es indispensable la remisión en pliego aparte de dos metros de tejidos como muestra, cuyo envío llevará un lema sin indicación de procedencia.

El importe de los anuncios será de cuenta de los adjudicatarios.

Madrid, 9 de agosto de 1943.

Núm. 2.966 P. 2—1, a.

PARQUE DE INTENDENCIA DE BADAJOZ

Teniendo necesidad este Establecimiento de proceder a la adquisición de varios artículos para cubrir sus necesidades y las de su Depósito de Mérida, del próximo mes de septiembre, se avisa por el presente para que al que pueda interesarle haga sus ofertas antes de las doce horas del día 26 del actual, en la Jefatura del Detall de este Parque, sita en la calle de Fernández de la Puente núm. 16, donde estarán ex-

puestos los pliegos de condiciones técnicas y legales.

Caso de resultar desierto en su totalidad o bien algunos de los artículos que se citan, se celebrará segunda convocatoria, el día 30 y hora citada.

El importe del presente anuncio será abonado a prorrata entre los señores adjudicatarios.

Artículos que se citan

Paja empacada para pienso, 2.500 quintales métricos.

Leña gruesa rajada, 2.500 quintales métricos.

Badajoz, 8 de agosto de 1943.

Núm. 2.967 P. 1—1.

HOSPITAL MILITAR DE LEÓN

Se admiten proposiciones para la adquisición de víveres para el mes de septiembre próximo, hasta las doce horas del día 28 del corriente. La relación de artículos puede verse en la tablilla de anuncios del Establecimiento. Los pliegos vendrán cerrados y lacrados. Los anuncios serán de cuenta de los adjudicatarios.

León, 11 de agosto de 1943.

Núm. 2.969 P. 1—1.

PARQUE DE INTENDENCIA DE MAHON

El próximo día 25 del actual, a las diez de la mañana, en primera convocatoria y en caso de no dar resultado ésta el día 27 del mismo mes y a la misma hora en segunda, se reunirá la Junta Económica de este Establecimiento para realizar la compra mensual de artículos necesarios a este Parque.

En la secretaría de esta Junta, oficinas de este Parque (Villa Carlos), se facilitarán los pliegos de condiciones todos los días laborables de nueve a doce de la mañana, hasta una hora antes de la celebración del acto.

Villa-Carlos, 6 de agosto de 1943.

Núm. 2.971 P. 1—1.

DEJE EL NUMERO ASIGNADO A SU ANUNCIO EN ESTA SECCION AL AVISAR LA RE-MESA PARA SU PAGO a esta Administración.

ANUNCIOS

NAVAS

Banderas, Colgaduras, Gorras,
Bordados, Bastones de mando,
Medallas y Condecoraciones.

Carmen, 17 - Teléfono 26775

MADRID

Bicicletas MINER

JOSE LUIS MINER

Ronda, 3 - Teléfono 10974

SAN SEBASTIAN (Guipúzcoa)

Reparación y rebobinaje de motores, dinamos, alternadores, transformadores, magnetos, etc., etc. - Instalaciones eléctricas para alta y baja tensión - Cuadros de distribución - Carga y reparación de acumuladores - Construcción de turbinas hidráulicas de 1 a 5 HP.

FRANCISCO FRIAS

TALLERES ELECTRO-MECANICOS

SUCURSAL: Pasajes de San Pedro, calle Pescadería
TALLERES: Barrio de Egia, 20 - Teléf. 14327
DOMICILIO: Larramendi, 1, 5.^o dcha. - Teléf. 14246

SAN SEBASTIAN

PÍO MÚGICA

BICICLETAS - ACCESORIOS
Isabel la Católica, 18 - Teléfono 1-21-38

Domicilio: Teléfono 1-22-81

SAN SEBASTIAN

BERISTAIN Y AYERZA

Fábrica de gaseosas y sifones
Ronda, 3 - SAN SEBASTIAN - Teléf. 13362

PEDRO MOZO

Fábrica SOMMIER NUMANCIA
SAN SEBASTIAN

DISPONIBLE

DIARIO OFICIAL

Terminada la tirada del Reglamento provisional para el Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, con el cuadro de inutilidades, formularios e índice alfabético correspondientes, se hace presente, a fin de que cuantos deseen adquirirlo soliciten de esta Dirección el número de ejemplares que les sean necesarios, adjuntando su importe, al precio de cinco pesetas ejemplar, más 0,40 pesetas por cada cinco ejemplares o fracción para franqueo certificado, siempre que los destinatarios sean Entidades oficiales con derecho a franquicia.

En evitación de que las sumas recibidas puedan ser aplicadas erróneamente a concepto distinto, esta Dirección ruega a los peticionarios indiquen el número de giro, importe de éste y estafeta de Correos por la que se cursa, caso de no ser ésta la de la localidad del imponente.

Los Cuerpos, Centros y Dependencias que reciban los cargos por conducto de la Caja Central Militar, se abstendrán de enviar cantidad alguna por los pedidos que hagan, pues por la mencionada Caja le serán pasados los correspondientes cargos.

LA DIRECCION